



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CA-OM-02-2016.**

El Municipio de Juárez, Chihuahua, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento de los artículos 31 fracción I, 33 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CA-OM-02-2016**, relativa a la **Adquisición de Diverso Material para el "Proyecto de Hogar Digno 2016"**, solicitado por la Dirección General de Desarrollo Social, del Municipio de Juárez, Chihuahua, en los términos que a continuación se describe:

No. de Licitación.	Costo de las Bases.	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	Fallo.	
CA-OM-02-2016	\$2,191.20 No reembolsables.	Del 11 al 12 de Febrero de 2016. De las 10:00 horas a 13:00 horas.	18 de Febrero de 2016. 13:00 horas.	22 de Febrero de 2016. 13:00 horas.	25 de Febrero de 2016. 13:00 horas.	
Número de Partidas	Descripción General.		Capital Contable mínimo requerido.	Condiciones de Pago.	Porcentaje de anticipo a otorgar.	Lugar de entrega de los bienes.
6	Adquisición de Diverso Material para el "Proyecto de Hogar Digno 2016", solicitado por la Dirección General de Desarrollo Social, del Municipio de Juárez, Chihuahua, de acuerdo a los "Anexos" de las Bases de la licitación.		\$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.)	El pago se realizará dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que sea exigible la obligación de pago.	Se otorgará un 30% (treinta por ciento) de anticipo.	Dirección General de Desarrollo Social. Se entregará en forma paulatina.

INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.

- 1.- Las Bases podrán ser consultadas previamente a su compra durante las fechas señaladas para su venta y podrán adquirirse en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; y su pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa.
- 2.- La procedencia de los recursos es: Municipal.
- 3.- Todos los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, situada en el segundo piso, ala norte, de la misma Unidad Administrativa.
- 4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- 5.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos.
- 6.- Programación y lugar de la entrega de los bienes: Según Bases.
- 7.- Las condiciones de pago: El pago se realizará dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que sea exigible la obligación de pago. Se otorgará un 30% (treinta por ciento) de anticipo.
- 8.- Se debe presentar el último pago provisional de Impuestos Federales hasta el mes de Diciembre de 2015, así como la Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal 2014.
- 9.- Asimismo, un capital contable mínimo de \$700,000.00 (Setecientos Mil pesos 00/100 M.N.).
- 10.- La Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor de veinte días antes de la fecha señalada para la apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- 11.- Currículum que acredite experiencia en el ramo que demuestre su capacidad técnica.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las Bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 13.- No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 10 diez de Febrero de 2016 dos mil dieciséis.

C.P. HUGO ALONSO VENZOR ARVIZO.
**OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.**